



C.A.B.A., Diciembre 2017

Sres Investigadores

Ref: Viajes nacionales, países limítrofes e internacionales 2018

De nuestra mayor consideración:

A los efectos de planificar adecuadamente la asignación de recursos y distribuirlos de la manera más equitativa posible, solicitamos a Uds. que envíen, a esta Secretaría, los requerimientos de apoyo económico para los viajes Nacionales, a países limítrofes e Internacionales previstos para 2018.

Entre los criterios para la asignación de viajes, se priorizará el apoyo a docentes de mayor dedicación y procurando que cada Departamento reciba el apoyo económico para al menos un viaje. Quienes hayan viajado en 2017 tendrán menor prioridad para la asignación de viajes nacionales o limítrofes.

La ayuda económica para viajes contempla los gastos de pasajes y si existiera algún remanente podrá cubrir gastos de Inscripción.

Para completar una adecuada planificación, se ha establecido un plazo máximo para las solicitudes de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Para eventos que se desarrollan hasta el 30 de junio, se recibirán las solicitudes hasta el 30 de marzo,**
- 2) Para eventos que se desarrollarán el resto del año, hasta el 13 de julio.**

Es importante destacar que esta Secretaría interviene en la asignación de fondos pero NO VA A INTERVENIR EN LA RENDICIÓN DE LOS VIAJES INTERNACIONALES, quedando a exclusiva responsabilidad del beneficiario cumplimentar TODOS los requisitos establecidos en la página <http://www.uba.ar/secyt/contenido.php?id=45&s=65>, donde aparecen los instructivos para la presentación de informes y para la rendición de los viajes. Más allá de lo expuesto, le solicitamos presente en esta secretaría una copia del original.

Cualquier consulta, dirigirla al email de esta Secretaría (fiubasecid@gmail.com) indicando Viajes 2018 en el asunto.